

Víctor M. Ruiz

Abogado, Maestría en Derecho (Arbitraje y Litigio Internacional)

Sus casos más representativos incluyen:

a) Como Árbitro

- Presidente del Tribunal Arbitral en un **Arbitraje CCI** entre dos grupos transnacionales en el sector de energías renovables, sus subsidiarias y vehículos corporativos bajo diversos contratos, entre otros, dos Contratos de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), dos Contratos de Compraventa de Acciones y Cesión de Derechos, y los Estatutos Sociales de dos sociedades mexicanas en el contexto de un proyecto para la operación conjunta de dos plantas generadoras de energía solar en Estado de Zacatecas, México. Derecho aplicable: mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idiomas: Inglés y Español)
- Presidente del Tribunal Arbitral en un **Arbitraje CCI** entre una subsidiaria mexicana de una empresa europea especializada en el desarrollo, ingeniería y construcción de proyectos de infraestructura energética en contra de una empresa productiva del Estado mexicano dedicada a la refinación, transformación y procesamiento de hidrocarburos, bajo un Contrato de Obra Pública, regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Presidente del Tribunal Arbitral en un **Arbitraje LCIA** entre un consorcio formado por tres constructoras mexicanas y la subsidiaria costarricense de una empresa estatal china en contra de una Empresa Productiva del Estado mexicano, bajo un Contrato Mixto de Obra Pública Financiada para la construcción y puesta en marcha de una central hidroeléctrica en el Estado de Chiapas. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Presidente del Tribunal Arbitral en un **Arbitraje UNCITRAL** entre una empresa sueca fabricante de productos de limpieza e higiene personal y una distribuidora centroamericana, bajo un contrato de distribución sujeto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG). (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Presidente del Tribunal Arbitral en un **Arbitraje CAM** entre una institución de seguros mexicana y una reaseguradora española bajo un Contrato de Reaseguro sujeto a las prácticas del reaseguro. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Presidente del Tribunal Arbitral en el segundo **Arbitraje CCI** entre una operadora estadounidense de terminales portuarias y ferroviarias y una empresa mexicana de logística y transporte marítimo, bajo un Contrato de Compraventa de Acciones y un Contrato de Prestación de Servicios, regidos por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Nueva York, E.U.A.) (Idioma: inglés)
- Presidente del Tribunal Arbitral en un **Arbitraje UNCITRAL** entre una empresa estatal venezolana de telecomunicaciones y una empresa estadounidense de telefonía celular, bajo un contrato de prestación de servicios de telefonía, sujeto a las leyes del Estado de Nueva York (EUA). (Sede del arbitraje: Miami, Florida) (Idioma: inglés).

- Presidente del Tribunal Arbitral en un **Arbitraje UNCITRAL** entre una desarrolladora inmobiliaria mexicana, una inversionista mexicana y una institución fiduciaria bajo un Contrato de Fideicomiso regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Árbitro Único en **Arbitraje CIAM-CIAR**, entre una naviera sueca y una naviera de cabotaje marroquí bajo un contrato de servicios de consultoría, sujeto al derecho español. (Sede del arbitraje: Madrid) (Idioma: inglés).
- Árbitro Único en un **Arbitraje CCI** entre un fondo de inversión neerlandés y los accionistas de una empresa mexicana de productora de alimentos, bajo un Convenio entre Accionistas y los estatutos sociales de la empresa mexicana, ambos regidos por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Árbitro Único en un **Arbitraje ICDR** entre un inversionista mexicano en el sector metalúrgico y una empresa minera estadounidense, bajo un Contrato de Coinversión (*joint venture*) para la operación y comercialización de metales, regulado por el derecho mexicano. (sede del arbitraje: San Diego, California, E.U.A.) (Idioma: inglés)
- Árbitro Único en un **Arbitraje CCI** entre una empresa minera mexicana y una empresa minera canadiense y su subsidiaria mexicana, bajo un Contrato de Coinversión (*joint venture*) para la operación y explotación de minas de titanio en el Estado de Chiapas y un Contrato de Prestación de Servicios. Los contratos estaban regidos por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Árbitro Único en un **Arbitraje CCI (Reglas de Procedimiento Abreviado)** entre una consultora mexicana de ingeniería civil, mecánica, eléctrica e hidráulica para proyectos de infraestructura y una empresa alemana prestadora de servicios de ingeniería para proyectos de energía térmica y plantas de incineración, bajo un Contrato Maestro para la Prestación de Servicios de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el marco de la construcción de una planta de oxidación térmica en el Estado de Veracruz. El contrato estaba regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de Panamá, República de Panamá) (Idioma: inglés)
- Árbitro Único en un **Arbitraje CCI (Reglas de Procedimiento Abreviado)** entre una empresa estadounidense dedicada a la prestación de servicios de inversión, fusiones y adquisiciones y una fabricante mexicana de transformadores eléctricos, bajo un Contrato de Prestación de Servicios sujeto al derecho del Estado de California, EE.UU. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Árbitro Único en un **Arbitraje CANACO** entre el accionista mayoritario de una sociedad anónima mexicana en el sector de hidrocarburos, los accionistas minoritarios y los integrantes del consejo de administración, en una acción de responsabilidad de los administradores, ejercida de conformidad con los estatutos sociales. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Árbitro Único en un **Arbitraje CAM** entre dos empresas mexicanas del sector petróleo y gas, bajo un contrato de fletamento de una plataforma petrolera ubicada en el Golfo de México, regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)

- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre tres subsidiarias mexicanas de una empresa de telefonía celular estadounidense y dos subsidiarias mexicanas de una empresa estadounidense dedicada a proveer soluciones de infraestructura en el sector telecomunicaciones, bajo un Contrato Marco y diversos contratos de arrendamiento de torres inalámbricas, sujetas al derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un **Arbitraje ICDR** entre una empresa estadounidense especializada en la producción de cintas adhesivas y materiales para la industria médica en contra de una empresa mexicana fabricante de bandas industriales, bajo un *Joint Ventrue Agreement* para la constitución y operación de una sociedad mercantil mexicana especializada en la producción y venta de productos de fibra de vidrio, Kevlar y Nomex, así como citas y bandas destinadas al mercado mexicano y sudamericano, sujeto al derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Houston, Texas) (Idioma: inglés).
- Co-árbitro en un **Arbitraje ICDR** entre un grupo estadounidense líder en el suministro de aluminio y un grupo industrial mexicano y su subsidiaria bajo dos contratos de compra-venta/suministro de aluminio y un contrato garantía regidos por el derecho de Nueva York. (Sede del arbitraje: Nueva York, Nueva York) (Idioma: inglés).
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una administradora de fondos de inversión y una institución financiera mexicana, en el contexto de un Contrato de Fideicomiso CKD, para la colocación de Certificados de Capital de Desarrollo en el mercado bursátil mexicano. Derecho aplicable: mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (idioma: español)
- Co-árbitro en un **Arbitraje LCIA** entre una subsidiaria mexicana de uno de los mayores productores mundiales de energía renovable en contra de una empresa productiva del Estado mexicano bajo un Contrato de Cobertura Eléctrica para la Compraventa de Energía Eléctrica y Certificados de Energía Limpia. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre dos empresas mexicanas subsidiarias de un grupo transnacional especializado en la generación y distribución de energía en contra de una empresa italiana especializada en la fabricación de inversores solares, bajo un Contrato de Suministro sujeto al derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre un grupo hotelero estadounidense en contra de una empresa hotelera mexicana, bajo un contrato de dos contratos de franquicia para la operación de dos hoteles de lujo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, regidos por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Miami, Florida) (Idioma: inglés)
- Co-árbitro en un **Arbitraje ICDR** entre una subsidiaria mexicana de una empresa estadounidense de infraestructura energética, especialmente en sector gas en contra del gobierno de un Estado del noreste mexicano y un fideicomiso público, bajo un Contrato de Fideicomiso, sujeto al derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Houston, Texas) (Idioma: inglés)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una empresa propietaria de una presa hidroeléctrica en Guatemala y dos empresas estatales guatemaltecas de energía eléctrica, bajo dos contratos

de abastecimiento de potencia, sujetos a las leyes de la República de Guatemala. (Sede del arbitraje: Ciudad de Guatemala, Guatemala) (idioma: español)

- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una subsidiaria mexicana de una empresa europea especializada en el diseño y fabricación de aerogeneradores en contra de una subsidiaria de una empresa mexicana dedicada al desarrollo, construcción y operación de proyectos de infraestructura energética, bajo dos contratos de ingeniería, procura y construcción (EPC) y cuatro Contratos de Operación y Mantenimiento, todos regidos por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: inglés)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una empresa mexicana dedicada al diseño, fabricación, montaje, arranque y mantenimiento de calderas de recuperación de calor en contra de una empresa mexicana formada por un consorcio español para el diseño y construcción de una Central de Ciclo Combinado en el Estado de Sonora (México), bajo un Contrato para el diseño, fabricación y ejecución de una planta de ciclo combinado para generación de electricidad, sujeto al derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un **Arbitraje ICDR** entre una empresa constituida con el objeto de desarrollar, construir, financiar y operar una planta de energía eólica, una institución fiduciaria (bajo un Contrato de Fideicomiso) y un grupo constructor español dedicado al desarrollo de infraestructura, obras civiles y edificación, bajo un contrato de ingeniería, procura, construcción y puesta en marcha (EPC), sujeto al derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un arbitraje **Arbitraje LCIA** entre una empresa del Estado mexicano comercializadora de energía eléctrica, que participa en el Mercado Eléctrico Mayorista y una empresa mexicana prestadora de servicios relacionados con la distribución de energía eléctrica, bajo un Contrato de Prestación de Servicios, sujeto al derecho mexicano (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un arbitraje **Arbitraje LCIA** entre una empresa comercializadora de energía eléctrica propiedad del Estado Mexicano, que participa en el Mercado Eléctrico Mayorista en contra de dos empresas mexicanas generadoras y suministradoras de energía eléctrica, bajo un Contrato de la Compraventa de Potencia y Energía Eléctrica, sujeto al derecho mexicano (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español).
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre un *joint venture* formado por una empresa española, su subsidiaria mexicana y una empresa productiva del Estado mexicano en contra de una empresa mexicana dedicada al transporte de gas natural, bajo un Contrato de Servicios de Transporte de Gas Natural, sujeto a derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México, México) (Idioma: español).
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre un consorcio formado por dos empresas mexicanas en contra de una empresa productiva del Estado del sector petróleo y gas, bajo un Contrato de Transporte y Suministro de Gas Natural, sujeto al derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)

- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una empresa estadounidense dedicada al diseño e instalación de plataformas petroleras y una prestadora de servicios industriales del estado mexicano, bajo un Contrato de Prestación de Servicios regido por las Leyes del Estado de Texas. (sede del arbitraje: Houston, Texas) (Idioma: inglés)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una empresa española y su subsidiaria mexicana especializada en obras de infraestructura carretera y un grupo constructor mexicano, bajo un Convenio entre Accionistas sujeto al derecho mexicano, celebrado en el marco de un proyecto de construcción de una carretera en el Estado de México. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un **Arbitraje ICDR** entre una empresa estadounidense en el sector inmobiliario y un grupo de empresas mexicanas del sector industrial, sobre la base de un contrato de co-inversión (*joint venture*), sujeto al derecho del Estado de California, EE.UU. (Sede del arbitraje: San Diego, California) (Idioma: inglés)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una subsidiaria mexicana de una armadora automotriz alemana y una empresa mexicana de ingeniería y construcción, bajo dos contratos de obra a precio alzado sujetos al derecho mexicano. (Sede del Arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: inglés)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una fundidora brasileña y dos fundidoras mexicanas bajo un contrato de diseño, producción y suministro de la maquinaria y equipo necesario para la puesta en marcha de una planta fundidora de acero en Belo Horizonte, Brasil, sujeto a la Convención de Viena sobre el Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG). (Sede del arbitraje: Zúrich, Suiza) (Idioma: inglés).
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una fundidora brasileña y un grupo industrial mexicano y su subsidiaria especializada en la fundición de monoblocks y cabezas de motores y autopartes bajo un Contrato de Compraventa de Acciones y Activos, sujeto al derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una empresa estadounidense de logística, acondicionamiento y puesta en marcha de instalaciones eólicas y tres empresas mexicanas dedicadas al diseño y construcción de parques eólicos, bajo un Contrato de Compraventa de Acciones y un Subcontrato de Prestación de Servicios de Ingeniería y Construcción regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: inglés)
- Co-árbitro en el tercer **Arbitraje CCI** entre una operadora estadounidense de terminales portuarias y ferroviarias y una empresa mexicana de logística y transporte marítimo, bajo un Contrato de Compraventa de Acciones regido por derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Nueva York, E.U.A.) (Idioma: inglés)
- Co-árbitro en un **Arbitraje UNCITRAL** entre un proveedor español de servicios marítimos una empresa mixta de inversión estatal venezolana y cubana, bajo un Contrato de Prestación de Servicios regido por las leyes de Venezuela. (Sede del arbitraje: Lima, Perú) (Idioma: español).

- Co-árbitro en un **Arbitraje CANACO** entre una desarrolladora inmobiliaria mexicana y una institución financiera en calidad de fiduciario, bajo un Contrato de Obra a Precio Alzado, regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español).
- Co-árbitro en un **Arbitraje CANACO** entre dos empresas mexicanas en el sector agroindustrial bajo un Contrato de Compraventa de Acciones y de Activos, regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español).
- Co-árbitro en un **Arbitraje CANACO** entre una distribuidora mexicana de maquinaria agrícola y una productora estadounidense de maquinaria y equipo agrícola, bajo un contrato de distribución regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Monterrey, Nuevo León, México) (Idioma: español)
- Co-árbitro en un **Arbitraje CCI** entre una distribuidora estadounidense de alimentos y bebidas y una productora mexicana de bebidas y jugos naturales, bajo un contrato de compraventa internacional y distribución regido por la CISG (Convención de la ONU sobre el Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías) (Sede del arbitraje: Ciudad de México) (Idioma: español)

b) Como Árbitro de Emergencia

- Nombrado Árbitro de Emergencia por el Consejo General del Centro Arbitraje de México (CAM), entre una empresa de Países Bajos especializada en el desarrollo de tecnología para el diseño, construcción y operación de lagunas artificiales y una empresa mexicana dedicada a la construcción de desarrollos habitacionales, bajo diversos Contratos de Licencia de Tecnología. (Sede del arbitraje de emergencia: Ciudad de México) (Idioma: español)

c) Como Abogado de Parte en Arbitrajes Comerciales

- Representa a una empresa mexicana productora de gel antibacterial en un **Arbitraje ICDR** en contra de un grupo de empresas canadienses, bajo un contrato de suministro regido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías. (Sede del arbitraje: Nueva York, Nueva York) (Idioma: Inglés)
- Representó a una empresa mexicana especializada en la construcción de plataformas marítimas en un **Arbitraje CCI** en contra de un consorcio formado por dos empresas españolas, bajo dos Subcontratos para una obra civil “offshore” relacionada con una central hidroeléctrica de ciclo combinado. Previo al arbitraje, representó de manera exitosa a la misma empresa en un **Arbitraje de Emergencia CCI** iniciado por el consorcio en su contra.
- Representó a un operador móvil virtual (“MVNO”) mexicano en un **Arbitraje ICDR** en contra de una empresa multinacional de telecomunicaciones bajo un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Madrid, España) (Idioma: español).

- Representó a una empresa mexicana de inversión 100% italiana en un **Arbitraje CCI** en contra de una empresa italiana del sector alimentario, bajo un Convenio entre Accionistas sujeto al derecho mexicano, en relación con la operación y administración de una sociedad mexicana dedicada a la producción y comercialización de pastas y galletas. (Sede del Arbitraje: Londres, Reino Unido) (Idioma: inglés)
- Representó a una empresa mexicana de servicios turísticos en un **Arbitraje UNCITRAL** en contra de una empresa canadiense bajo un contrato de fletamento de aviones sujeto al derecho canadiense, para el traslado de pasajeros mexicanos a varios destinos en la Federación Rusa con motivo de la Copa Mundial de Fútbol 2018. (Sede del Arbitraje: Toronto, Canadá) (Idioma del Arbitraje: Inglés)
- Representó a una productora mexicana de resinas industriales en una **Mediación CCI** en contra de una empresa alemana y su subsidiaria estadounidense bajo dos contratos de licencia y transferencia de tecnología, sujetos a derecho mexicano. (Sede de la Mediación: Nueva York, E.U.A.) (Idioma: Inglés)
- Representó a una embotelladora italiana de bebidas naturales en un **Arbitraje CCI** en contra de una mexicana de bebidas y alimentos bajo un contrato de joint venture sujeto a los Principios UNIDROIT sobre contratos comerciales internacionales. (Sede del arbitraje: París, Francia) (Idioma: Inglés)
- Representó a los accionistas que representan el 51% de una compañía de seguros mexicana en un **Arbitraje de Emergencia ICC** en contra de los accionistas holandeses que representan el 49% del capital social, en virtud de un Contrato de Joint Venture regido por el derecho mexicano. Posteriormente, representó a los accionistas mexicanos en el **Arbitraje CCI** subsecuente, bajo un *Memorandum of Understanding* regido por el derecho mexicano. (Sede del Arbitraje: Dallas, Texas) (Idioma: inglés).
- Representó a una productora mexicana de resinas fenólicas en un **Arbitraje ICDR** en contra de una productora de minerales industriales estadounidense, bajo un contrato de manufactura y suministro regido por el derecho mexicano. (Sede del arbitraje: Houston, Texas) (Idioma: inglés)